

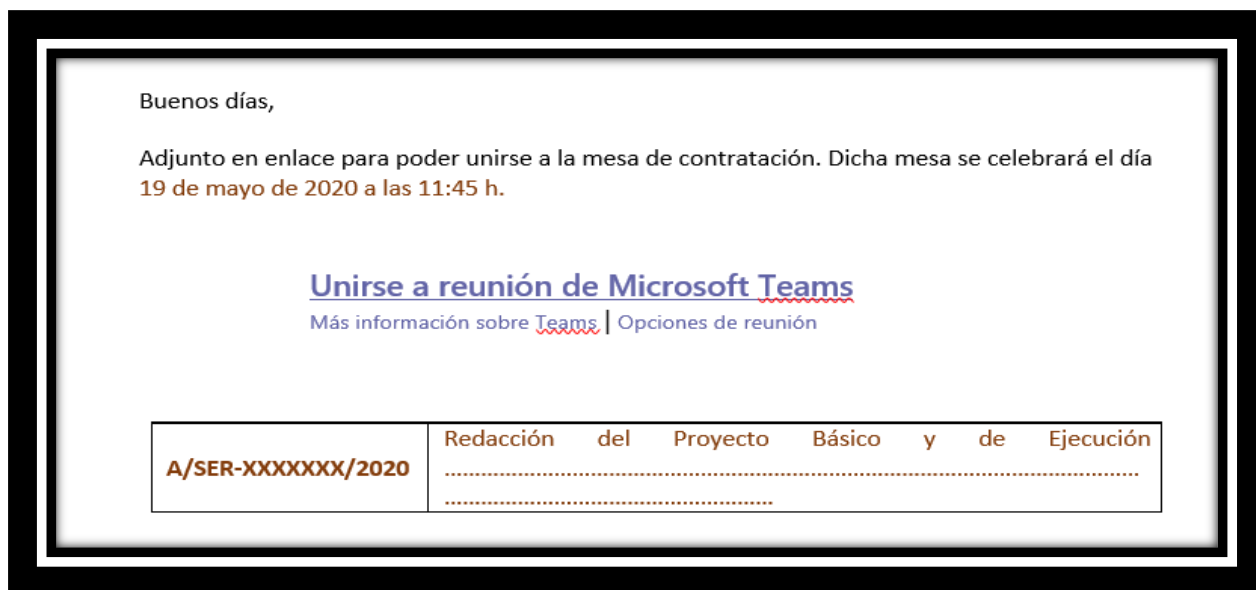
Mesas de Contratación Virtuales

Manual solo para participantes
en calidad de “Público”



1 Usuario externo a los miembros de la mesa (en calidad de público)

Cualquier persona que haya solicitado participar en calidad de público y se le haya remitido un email, similar al que se muestra a continuación (con el enlace de acceso de la mesa pública), podrá unirse a la reunión.

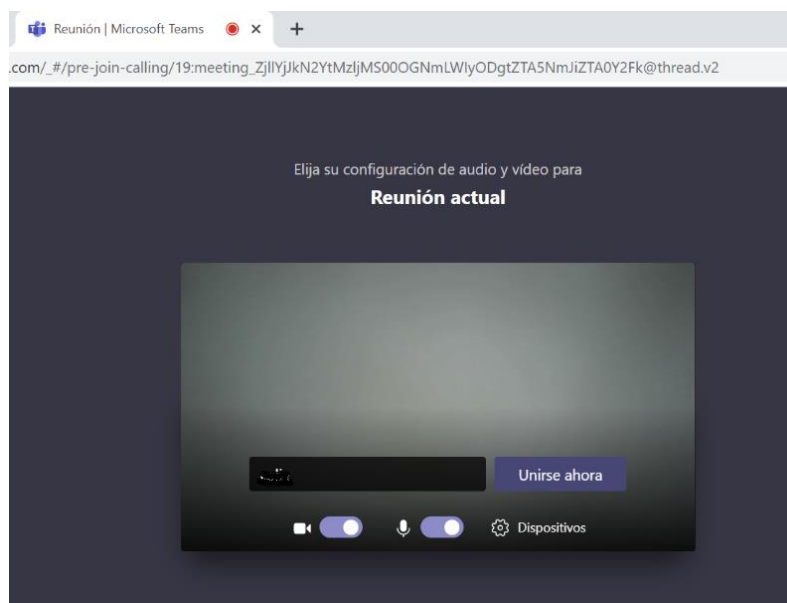


Para poder unirse a la mesa debe seguir las siguientes instrucciones:

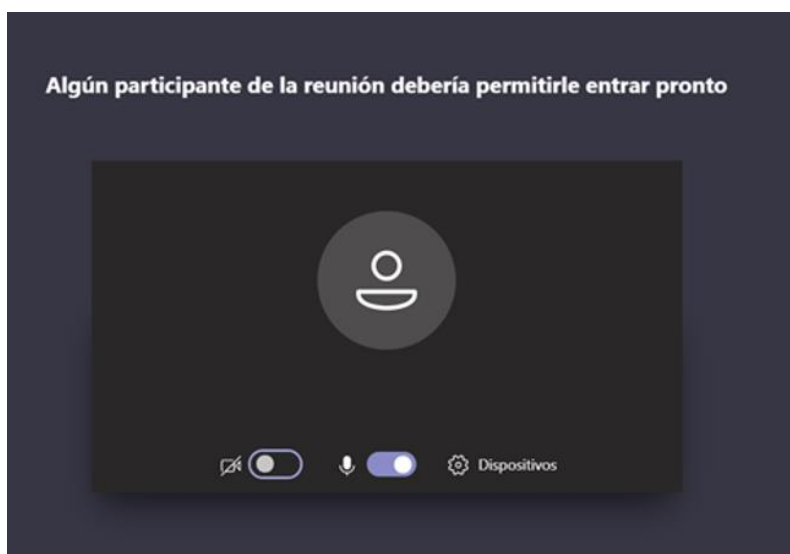
1. Al pulsar en el enlace se le abrirá una ventana del navegador con las opciones indicadas:
(Es importante que haga click en el enlace a la hora indicada en el anuncio de celebración de la mesa).



- Después deberá darse un nombre identificativo (nombre empresa o nombre propio) y pulsar el botón “Unirse ahora”:



- Debe esperar que un miembro de la mesa (Secretario) le dé acceso a la misma. Mientras no se le dé acceso, no podrá incorporarse. Permanecerá durante unos minutos en una sala de espera hasta que el Secretario le facilite el acceso a dicha mesa. Es responsabilidad del invitado tener correctamente instalada la aplicación Microsoft TEAMS y configurados el altavoz y el micrófono. Si durante la mesa el invitado se sale de la reunión por algún motivo, puede volver entrar en la misma haciendo nuevamente click en el enlace facilitado. El usuario permanecerá nuevamente en la sala de espera durante un tiempo hasta que el Secretario de la mesa le dé acceso a la mesa de contratación.



NOTA INFORMATIVA:

Le informamos que, en base la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se prohíbe la grabación, difusión y compartición de cualquier tipo de contenido audiovisual sin el consentimiento expreso de todos y cada uno de los participantes de la mesa de contratación.